



Alliance Française
Valladolid

PLAN INICIO CURSO 2020-2021 COVID-19

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha realizado en base al Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021, que a su vez se elaboró para dar cumplimiento al mandato contenido en el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Educación con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, por el que se aprobó el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

Este Plan se ha realizado teniendo en cuenta las características del centro y las enseñanzas que en él se imparten – número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios - y concreta las medidas que se van a adoptar en relación a medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado

1.2. EQUIPO COORDINADOR

El equipo coordinador de las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con la crisis del COVID-19 para el curso académico 2020/2021, de la Alianza Francesa estará constituido por:

Carmen Castro- Dirección

Sonia Lozano- Administración

Albanie Audrain- Profesorado

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS

- Queda totalmente prohibido el acceso al centro a cualquier persona con síntomas compatibles con COVID-19, a quien haya sido diagnosticada la enfermedad y que no haya finalizado el período de aislamiento requerido, y a quien se encuentre en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2.1. MEDIDAS RELATIVAS A LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

-Los alumnos de 5 a 6 años formarán grupos estables de convivencia, por lo que, no será obligatorio que cumplan la separación de 1,5 m. entre ellos. No será obligatorio el uso de mascarilla y será voluntario su uso por parte de los profesores de estos grupos cuando estén con su grupo estable. El movimiento dentro del aula es libre.

-Se evitará la interacción entre grupos y el cambio de aulas.

2.2. MEDIDAS RELATIVAS AL USO DE MASCARILLAS

- El uso de mascarilla no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas y será de uso obligatorio cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, pero no se recomienda su uso para menores de 6 años.

- Para el alumnado a partir de 6 años será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, aunque no será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres.

-Para alumnos adolescentes y adultos será obligatorio el uso de mascarillas

– Para el resto del profesorado será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros y especialmente recomendable en la intervención con los alumnos más pequeños; también será obligatorio en los desplazamientos interiores, todo el tiempo de entrada y salida. Los espacios donde será obligatorio el uso de la mascarilla cuando no sea posible mantener las medidas de distancia de seguridad son los siguientes:

- Zona de acceso al centro
- Vestíbulos
- Pasillos
- Sala de profesores
- Despachos
- Secretariado
- Escaleras y ascensores
- Aulas
- Biblioteca
- Servicios

2.4. MEDIDAS RELATIVAS A LA LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS INSTALACIONES

- Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. Si no fuera posible, será el profesor quien las abrirá y cerrará siguiendo las medidas de seguridad.
- Se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria. Aquellos que no se retiren serán desinfectados después de cada uso.
- Los alumnos no compartirán material. Si fuera estrictamente necesario, se desinfectará antes y después de su uso.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables
-Sala de profesores.	Mesa, sillas, pomos, material	Tras cada uso	Profesorado
-Despachos	Mesas, sillas. Pomos, teléfonos	Tras cada uso	Usuarios
-Aulas	Mesas, sillas, pomos	Tras cada uso	Profesor usuario
-Material informático	Impresora, Fotocopiadora Ordenadores AF	Tras cada uso	Usuarios del material

- La frecuencia indicada es la recomendada por la Consejería de Educación así como el lavado de manos que debe ser lo más frecuente posible.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

- Se establecerán 15 minutos entre grupos para poder desinfectar el mobiliario y ventilar las aulas antes de la llegada de los alumnos.

3.1. MEDIDAS DE ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

- Se utilizarán las dos puertas de acceso para la entrada y salida de los alumnos en su horario habitual, procurando mantener distanciamiento y el uso obligatorio de mascarilla.
- Los grupos de niños de viernes/sábados entre 5 y 6 años podrán ser acompañados por un adulto al hall de entrada y será el profesor quien los llevará al aula.
- El resto de grupos deberán acceder al centro, por las escaleras y sin acompañamiento de un adulto.
- La salida será escalonada y los niños deberán ser acompañados por su profesora, por las escaleras, hasta la puerta de acceso al edificio (portal) y entregados a la persona responsable.
- Los profesores, permanecerán en el aula con sus niños, e irán saliendo de manera ordenada evitando así la interacción y las aglomeraciones.
- Queda prohibido que suban al centro las personas responsables de recoger a los niños, salvo situaciones excepcionales.

3.2. MEDIDAS PARA EL TRÁNSITO POR PASILLOS, ESCALERAS Y USO DEL ASCENSOR

- Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado y, cuando sea necesario su desplazamiento irán acompañados por el correspondiente profesor que controlará el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Se permanecerá en ellos el mínimo tiempo posible.
- Se evitará el uso de los ascensores por parte de los alumnos. Si fuese necesario, no podrán utilizarse por más de una persona (en caso de alumno lesionado, por 2 personas) y siempre con mascarilla.

3.3. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LAS AULAS

- Al entrar y salir de cualquier aula se procederá al lavado de manos con jabón o con gel hidroalcohólico.

- Las puertas de aulas permanecerán abiertas. Si no fuera posible, será el docente quien las abra o cierre.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Desinfectará las superficies utilizadas y ventilará el espacio.
- Todas las aulas se ventilarán durante 10-15 minutos antes del inicio de la jornada escolar, al final de cada período lectivo y al final de la jornada.
 - Se constituirán grupos estables de convivencia con movimiento libre dentro del aula.
 - No habrá interacción entre los alumnos de distintos grupos estables.
 - Queda prohibido que los alumnos traigan al centro objetos o juguetes de casa.
 - Se procurará que los alumnos no compartan ningún tipo de material
 - Se retirarán los materiales que puedan ser manipulados por varios alumnos (muñecos, juegos, etc.), si no fuera posible, se desinfectarán después de su utilización.
 - Los materiales pedagógicos de uso común se desinfectarán antes y después de su utilización.

3.4. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LOS BAÑOS

- Los alumnos se lavarán las manos con jabón tanto a la entrada como a la salida de los aseos, siempre llevando su mascarilla puesta.
- Los niños serán acompañados por el profesor y no podrán acceder más de 2 o 1 a los servicios

3.5. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LA SALA DE PROFESORES Y LOS DESPACHOS

Sala de Profesores:

- Las sillas en la sala de profesores estarán separadas 1,5 m. siempre que sea posible, se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y será obligatorio el uso de mascarilla si no se puede mantener dicha distancia.
- Se recomienda que no haya más de 3 profesores en la sala
- Se podrá permanecer en las aulas para evitar exceder este aforo
- Al entrar y al salir se lavarán las manos o se usará gel hidroalcohólico para desinfectarse las manos así como cuando se comparta material.
- Los ordenadores y material común se desinfectarán antes y tras su uso por el profesor que lo utilice.
- Esta sala se ventilará frecuentemente.
- Siempre que sea posible, la puerta permanecerá abierta.

Despachos:

- Se ventilarán frecuentemente.
- Se evitarán desplazamientos a otros despachos.

- Cada persona se encargará del mantenimiento en condiciones saludables de su despacho; por tanto, si se atiende en el mismo espacio a diferente alumnado y/o profesorado de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará el despacho al menos 5 minutos tras cada entrevista.
- Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).
- Siempre que sea posible, las puertas de los despachos permanecerán abiertas.
- Habrá dosificadores de gel hidroalcohólico en cada despacho para usar tras el intercambio de documentación u otros objetos.

3.6. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

- Se minimizará la utilización de la biblioteca para limitar al máximo los desplazamientos de los alumnos por el centro y la manipulación de los libros por los mismos.
- Serán los tutores y la bibliotecaria quienes seleccionen y tomen prestados tantos libros como alumnos haya en su grupo. Estos libros serán intercambiados entre ellos, previa desinfección tras su uso.
- Las tabletas y material común se desinfectarán antes y tras su uso.
- La puerta de la biblioteca se mantendrá abierta y se ventilará durante 10-15 minutos antes de la jornada escolar y tras su utilización por parte de la persona que la haya usado.
- Los libros en préstamo deberán permanecer en un espacio habilitado para tal fin 48 horas antes de volver a prestarlo

3.7. TUTORIAS CON FAMILIAS

- Se evitarán las tutorías presenciales con los padres de alumnos siempre que sea posible
- En caso de necesidad, se dará cita previa y serán recibidos en espacios donde se pueda mantener el 1,5m de distancia
- Se priorizará la atención telefónica o telemática

4. ACTUACIONES ANTE UN CASO DE COVID-19

- No asistirán al centro aquellos estudiantes o personal con síntomas compatibles con el Covid-19, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento, o en periodo de cuarentena domiciliaria, teniendo que comunicar al centro obligatoriamente dicha situación.
- En caso de que entre el alumnado o el personal del centro se detecte alguno de los síntomas del Covid-19 Se deberá actuar de la siguiente manera:
 - Se comunicará a la Dirección y si es un menor, se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud
 - El alumno o trabajador no podrá regresar al centro hasta que reciba el alta médica con el correspondiente justificante

